

PREGUNTAS FRECUENTES MATRICULAS 2026

❖ **¿Cuál es el horario de matrículas?**

- Mañana de 08:30 a 13:00 hrs.
- Tarde de 14:00 a 16:00 hrs.

❖ **¿Puede ir otra persona a matricular?**

- Si. La persona debe presentarse con todos los documentos firmados por el apoderado titular para efectuar la matrícula, con un poder simple y fotocopia de la cédula de identidad del apoderado titular.

❖ **¿Cómo lo hago si no estoy en Santiago en la fecha de matrícula?**

- Puede enviar a un tercero con todos los documentos necesarios firmados por el apoderado titular, con un poder simple y fotocopia de la cédula de identidad.

❖ **¿Si tengo dos o más hijos, se matricula el día del hermano mayor o menor?**

- Para efectos de ordenamiento, la matrícula se efectúa cuando le corresponda al hermano mayor.

❖ **¿A nombre de quién se hacen los cheques?**

- Los cheques deben extenderse cruzados y nominativos a nombre de **Corporación Educacional Trememn**

❖ **¿Puedo reservar la matrícula?**

- El proceso de matrículas es organizado por el **MINEDUC**, a través del **SAE**, por lo que el colegio no puede reservar matrículas.

❖ **¿Qué datos debo actualizar para las matrículas?**

- Nombre y RUT del apoderado y del tutor económico, además de dirección, teléfono y correo electrónico.

❖ **¿El contrato de prestación de servicios se debe firmar por alumno o por familia?**

- El contrato de prestación de servicios se debe firmar uno por cada alumno y en duplicado.

❖ **¿A qué curso corresponde la fecha publicada en el calendario de matrículas?**

- Corresponde al nivel que se está cursando durante el presente año escolar 2025.

❖ **¿Para qué estudiantes se debe completar y entregar la encuesta de la clase de religión?**

- Para todos los estudiantes desde prekínder a cuarto medio se debe completar y firmar la encuesta de la clase de religión; **se hace una por cada estudiante**.

- ❖ **¿Cuándo se debe entregar la toma de conocimiento de la circular de cobros firmada?**
 - El talón firmado se debe entregar el día de la matrícula
- ❖ **¿Los apoderados que pagan por Webpay como documentan la deuda?**
 - Deben documentar con pagaré firmado ante notario y con el impuesto pagado. (estampillas o formulario 24, según sea el caso).
- ❖ **¿Se puede matricular otro día que no sea el indicado cuando hay un solo alumno en el colegio?**
 - Si se puede, pero se pide respetar la fecha para evitar aglomeraciones.
- ❖ **¿Se puede transferir para pagar la deuda?**
 - No. Debe hacerlo por Webpay ingresando a través del enlace en **Fullcollege.cl**, ingresando con su usuario, clave e ingresando en el enlace de pagos. **Para efectos de seguridad en el Establecimiento no se recibirá dinero en efectivo por concepto de deudas.**
- ❖ **¿Qué ocurre si mi hijo o hija obtiene beca de excelencia y ya está matriculado?**
 - En estos casos, se contactarán con usted para coordinar la devolución de los documentos de pago.